

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto. - La presente Política tiene por objeto establecer los principios, lineamientos y responsabilidades para el adecuado tratamiento de datos personales por parte de **CAPACITACIONES ECUADOR CAPEC S.A.S.**, RUC 1793231333001, garantizando la protección de los derechos de los titulares y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador.

Artículo 2.- Alcance. - La presente Política aplica a:

- a) Clientes, representantes legales de clientes, personal administrativo, operativo y directivo, participantes, alumnos, instructores y capacitadores.
- b) Proveedores, contratistas y terceros que accedan o traten datos personales.
- c) Los procesos identificados donde exista tratamiento de datos personales.
- d) Los canales físicos y digitales (sistemas, correos, archivos, plataformas, redes sociales).

Artículo 3.- Definiciones. - Para efectos de esta Política se entenderá por:

- a) Dato personal: Información que identifica o hace identificable a una persona natural.
- b) Titular: Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- c) Tratamiento: Cualquier operación realizada sobre datos personales, incluyendo recolección, almacenamiento, uso, modificación, transferencia o eliminación.
- d) Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre el tratamiento de los datos personales.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO

Artículo 4.- Principios aplicables. - El tratamiento de datos personales se realizará conforme a los siguientes principios:

- a) Juridicidad.
- d) Finalidad.
- e) Pertinencia y minimización de datos personales.
- f) Proporcionalidad del tratamiento.
- g) Confidencialidad.
- i) Conservación.
- j) Seguridad de datos personales.
- k) Responsabilidad proactiva y demostrada.
- l) Aplicación favorable al titular.

CAPÍTULO III

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Artículo 5.- Responsable. - El responsable del tratamiento de datos personales es Pablo Moya Murgueytio, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., Av. República 740 y Eloy Alfaro, será responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos en el desarrollo de las actividades de la empresa. El correo electrónico de contacto: admin@capacitacionesecuador.com

CAPÍTULO IV FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Artículo 6.- Finalidades. - Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

- a) Gestión administrativa y financiera.
- b) Gestión comercial y atención de clientes.
- c) Registro y control de tutores, instructores, capacitadores, alumnos, participantes, y clientes.
- d) Envío de información de cursos, capacitaciones, programas o eventos
- e) Envío y registro de certificados de aprobación, participación o asistencia.
- f) Gestión de pagos, y obligaciones.
- g) Control de acceso y seguridad física.
- h) Atención de solicitudes, requerimientos y novedades.
- i) Gestión de proveedores y contratistas.
- j) Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

Artículo 7.- Imágenes y videos en eventos y redes sociales. El uso de fotografías, videos y testimonios de participantes, instructores y personal deberá:

- a) Tener una finalidad informativa o promocional previamente comunicada.
- b) Contar con consentimiento previo para su difusión promocional.
- c) Informar las redes sociales y canales donde se publicarán.
- d) Garantizar que la autorización sea voluntaria y no condicione el acceso a la capacitación.
- e) Evitar divulgar datos de contacto, calificaciones u otra información privada.
- f) Limitar el acceso y la publicación al personal autorizado.
- g) Facilitar la revocatoria del consentimiento y el retiro del contenido cuando corresponda.
- h) Respetar la intimidad, dignidad y reputación de las personas.

Artículo 8.- Videovigilancia. En los sistemas de videovigilancia, las imágenes serán utilizadas exclusivamente para fines de seguridad y control de accesos.

CAPÍTULO V BASE LEGAL Y CONSENTIMIENTO

Artículo 9.- Base legal. - El tratamiento de datos personales se sustentará en:

- a) Consentimiento del titular.
- b) Ejecución de relaciones contractuales.
- c) Cumplimiento de obligaciones legales.
- d) Interés legítimo relacionado con la seguridad y administración del condominio.

Artículo 10.- Consentimiento. - Cuando corresponda, la administración del edificio solicitará autorización expresa, libre, específica, informada e inequívoca para el tratamiento de datos personales.

CAPÍTULO VI DERECHOS DE LOS TITULARES

Artículo 11.- Derechos. - Los titulares podrán ejercer los siguientes derechos:

- a) Acceso.
- b) Rectificación y actualización.
- c) Eliminación.
- d) Oposición.
- e) Portabilidad.
- f) Suspensión del tratamiento.

Artículo 12.- Ejercicio de derechos. - Las solicitudes deberán presentarse mediante comunicación escrita o electrónica dirigida al responsable del tratamiento.

La gerencia general atenderá las solicitudes conforme a los plazos establecidos en la normativa vigente.

CAPÍTULO VII CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

Artículo 13.- Confidencialidad. - Toda persona que acceda a datos personales deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información tratada.

Artículo 14.- Medidas de seguridad. - La administración implementará medidas técnicas y organizativas razonables para proteger los datos personales contra:

- a) Acceso no autorizado.
- b) Pérdida o destrucción.
- c) Alteración.
- d) Divulgación indebida.

CAPÍTULO VIII TRANSFERENCIA Y CONSERVACIÓN

Artículo 15.- Transferencia de datos. - Los datos personales podrán ser compartidos únicamente con:

- a) Autoridades competentes.
- b) Proveedores vinculados a la operación administrativa.
- c) Empresas de soporte tecnológico o seguridad.

Toda transferencia deberá cumplir medidas de confidencialidad y seguridad.

Artículo 16.- Conservación de datos. - Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades descritas y obligaciones legales aplicables.

CAPÍTULO IX INCIDENTES Y RESPONSABILIDADES

Artículo 17.- Incidentes de seguridad. - Todo incidente que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales deberá ser reportado inmediatamente a la administración para su gestión y mitigación.

Artículo 18.- Responsabilidades. - El personal que incumpla las disposiciones establecidas en la presente Política podrá ser sujeto a medidas administrativas, contractuales o legales aplicables.

CAPEC S.A.S.

CAPACITACIONES, PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS

CAPÍTULO X DISPOSICIONES FINALES

Artículo 19.- Actualización. - La presente Política podrá ser modificada por la administración conforme a cambios normativos, operativos o tecnológicos.

Artículo 20.- Vigencia. - La presente Política entrará en vigencia a partir de su aprobación y difusión interna.

APROBACIÓN

Nombre de la empresa / administración: **CAPACITACIONES ECUADOR CAPEC S.A.S.**

Representante responsable: **MOYA MURGUEYTIO PABLO ROBERTO**

Cargo: **GERENTE GENERAL**



Firma:

Fecha actualización: **30 de octubre de 2026**